

# **GUIA DEL ESTUDIANTE**

## **PSICOLOGÍA JURÍDICA**

**Curso**  
**2016-2017**



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea



Psikologia Fakultatea  
Facultad de psicología

**TITULACIÓN: GRADO EN PSICOLOGÍA**

**CENTRO: FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**CURSO: 2016-2017**

**GUÍA DEL ESTUDIANTE**

**1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA**

**NOMBRE: PSICOLOGÍA JURÍDICA**

CÓDIGO: 25065

CURSO ACADÉMICO: 2016-2017

TIPO DE MATERIA= Optativa

Créditos ECTS: 4,5

CURSO: 3º o 4º

CUATRIMESTRE: 1

Prerrequisitos:

Recomendaciones:

**2. DATOS BÁSICOS DEL EQUIPO DOCENTE**

**NOMBRE: IGNACIA ARRUABARRENA MADARIAGA**

**CENTRO/DEPARTAMENTO:** Facultad de Psicología/ Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento

**AREA:** Psicología Social

Nº DESPACHO: 2D9.2

E-MAIL:  
ignacia.arruabarrena@ehu.eus

TLF: 943018533

URL WEB:

**NOMBRE: OSCAR DÍAZ NIETO**

**CENTRO/DEPARTAMENTO:** Facultad de Psicología/ Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento

**AREA:** Psicología Social

Nº DESPACHO: 2D9

E-MAIL : oscar.diazn@ehu.eus

TLF: 943018303

URL WEB: <http://www.ehu.es/oscardiaz/index.html>

### 3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y TRANSVERSALES DE LA ASIGNATURA

| Nº Competencia | Competencia   |
|----------------|---|
| 1              | Conocer las funciones y ámbitos de aplicación de la Psicología Jurídica así como su proyección profesional y su relación con el Derecho.                                    |
| 2              | Ser capaz de elaborar una evaluación pericial psicológica y de realizar su defensa pública.   |
| 3              | Conocer los ámbitos profesionales complementarios con la Psicología Jurídica y ser capaz de trabajar en equipos multidisciplinares.   |
| 4              | Conocer las funciones y responsabilidades éticas del psicólogo jurídico en su ámbito de actuación.  |
| 5              | Ser capaz de utilizar las diferentes fuentes documentales relativas a la psicología jurídica y mostrar dominio de las estrategias necesarias para acceder a la información. |

### 4. PROGRAMA

#### 4.1. PROGRAMA TEÓRICO DESARROLLADO

##### **Tema 1. Bases del derecho, los poderes públicos y la administración**

(a) Nociones básicas para comprender el Derecho, (b) Estructura política de la sociedad, (c) Estructura de la Administración de Justicia, (d) Legislación básica

##### **Tema 2. Introducción a la Psicología Jurídica**

(a) Relación entre la psicología y la ley, (b) Organización académica y profesional de la Psicología jurídica, (c) Psicología jurídica y deontología profesional, (d) Situación profesional de la psicología jurídica

##### **Tema 3. La Psicología en el Derecho de Familia**

(a) Familia y conflictos de relación, (b) Intervención psicológico-forense en el ámbito del derecho de familia

##### **Tema 4. La Psicología en el Derecho Penal**

(a) Evaluación del acusado (b) Evaluación de la víctima, (c) Valoración del riesgo

##### **Tema 5. La Psicología en el Derecho Penal de Menores**

(a) Cambio de modelo en el sistema de justicia juvenil, (b) Evaluación psicológica en la delincuencia juvenil, (c) Predicción del comportamiento delictivo

##### **Tema 6. Testimonio**

(a) Psicología del testimonio, (b) El menor como testigo

##### **Tema 7. El jurado**

(a) La toma de decisiones del jurado, (b) El tribunal del jurado en España, (c) Los procesos de persuasión con jurados

### **Tema 8. Psicología penitenciaria**

(a) Evaluación del penado, (b) Tratamiento del delincuente violento

### **Tema 9. Victimología**

(a) Victimología y psicología de la victimización, (b) Teorías sobre la victimización, (c) Consecuencias de la victimización (d) Intervención con víctimas, (e) Violencia familiar

### **Tema 10. Mediación**

(a) Mediación y psicología jurídica, (b) Mediación familiar, (c) Mediación penal

Los temas 1 a 6 se impartirán en forma de clases magistrales. Previamente, los y las estudiantes deberán leer una serie de textos indicados por el/la profesor/a y elaborar y entregar una ficha de cada uno de ellos.

Los temas 7 a 10 se impartirán en forma de seminario. Previamente, los y las estudiantes -en grupos pequeños- recopilarán información sobre uno de dichos temas y prepararán su presentación en clase. La actividad se realizará bajo la orientación y supervisión del/la profesor/a.

## **4.2. PROGRAMA PRÁCTICO**

### Práctica 1:

Práctica de ordenador. Conocimiento de fuentes especializadas de información relacionadas con la psicología jurídica y formación especializada de posgrado.  
*La práctica 1 ha sido diseñada para abordar las competencias 1 y 5.*

### Prácticas 2, 3 y 4:

Aplicadas a tres de los temas 3, 4, 5 y 6. Análisis de la intervención del psicólogo/a sobre casos aportados por el/la profesor/a: estudio del expediente/antecedentes del caso, planificación del trabajo a realizar por el psicólogo/a, elaboración de informe y presentación/defensa oral del mismo. La práctica incluirá ejercicios de role-playing.  
*Las prácticas 2, 3 y 4 han sido diseñadas para abordar las competencias 2, 3, 4 y 5.*

### Práctica 5:

Práctica de campo. Incluirá la visita a un juzgado, asistencia a un juicio y realización de un pequeño informe de la actividad siguiendo el guión proporcionado por el profesor/a.  
*La práctica 5 ha sido diseñada para abordar las competencias 1, 2 y 3*

## 5. CRONOGRAMA DE PLANIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

| Semana       | D.L. | Fechas         | CM /EM<br>(24 h.) | PA/IP<br>(13 h.) | PO/OP<br>(2 h.) | TA | S/M<br>(3 h.) | PCA/LNP<br>(3 h.) | Horas no<br>p. (60h.) | Parcial | Entregable | Total |
|--------------|------|----------------|-------------------|------------------|-----------------|----|---------------|-------------------|-----------------------|---------|------------|-------|
| 1            | 4    | 05/09<br>09/09 | 2                 |                  |                 |    |               |                   |                       |         |            | 2     |
| 2            | 5    | 12/09<br>16/09 | 2                 |                  | 2               |    |               |                   |                       |         |            | 4     |
| 3            | 5    | 19/09<br>23/09 | 2                 | 2                |                 |    |               |                   |                       |         | x          | 4     |
| 4            | 5    | 26/09<br>30/09 | 2                 |                  |                 |    |               |                   |                       |         |            | 2     |
| 5            | 4    | 03/10<br>07/10 | 2                 | 2                |                 |    |               |                   |                       |         |            | 4     |
| 6            | 4    | 10/10<br>14/10 | 2                 |                  |                 |    |               |                   |                       |         |            | 2     |
| 7            | 5    | 17/10<br>21/10 | 2                 | 2                |                 |    |               |                   |                       |         | x          | 4     |
| 8            | 5    | 24/10<br>28/10 | 2                 |                  |                 |    |               | 3                 |                       |         |            | 5     |
| 9            | 4    | 31/10<br>04/11 | 2                 | 2                |                 |    |               |                   |                       |         |            | 4     |
| 10           | 5    | 07/11<br>11/11 | 2                 |                  |                 |    |               |                   |                       |         |            | 2     |
| 11           | 5    | 14/11<br>18/11 | 2                 | 2                |                 |    |               |                   |                       |         | x          | 4     |
| 12           | 5    | 21/11<br>25/11 | 2                 |                  |                 |    |               |                   |                       |         |            | 2     |
| 13           | 5    | 28/11<br>02/12 |                   | 3                |                 |    |               |                   |                       |         |            | 3     |
| 14           | 0    | 05/12<br>07/12 |                   |                  |                 |    |               |                   |                       |         |            |       |
| 15           | 5    | 12/12<br>16/12 |                   |                  |                 |    | 3             |                   |                       |         | x          | 3     |
| 16           | 4    | 19/12<br>23/12 |                   |                  |                 |    |               |                   |                       |         |            |       |
| <b>Total</b> |      |                | 24                | 13               | 2               |    | 3             | 3                 |                       |         |            |       |

## 6. SISTEMA DE EVALUACIÓN (PARTE TEÓRICA Y PRÁCTICA)

### Modalidad A: Evaluación continua

Constará de:

1. Examen sobre los contenidos teóricos tratados en la asignatura y las lecturas obligatorias. Se realizarán dos exámenes parciales (55% de la nota final).
2. Presentación de las fichas de las lecturas (obligatorias y de ampliación) correspondientes a los temas 1 a 6 (15% de la nota final).
3. Presentación del trabajo correspondiente a los temas 7 a 10 (15% de la nota final).
4. Asistencia y participación en las prácticas 1, 2, 3 y 4 (10% de la nota final).
5. Realización y presentación de informe de la práctica 5 (5% de la nota final).

La nota final de la asignatura será la suma de las calificaciones anteriores, siempre y cuando el examen sobre los contenidos teóricos y las lecturas obligatorias esté aprobado con un mínimo de 5 puntos. Si en la primera convocatoria el o la estudiante suspende dicho examen, se conservarán los puntos obtenidos en otras actividades para la siguiente convocatoria, debiendo examinarse únicamente de la parte suspendida. Los puntos obtenidos no se conservarán para cursos posteriores.

### Modalidad B: Evaluación final

Constará de un examen escrito de evaluación de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura (100% de la nota final). El examen incluirá los contenidos teóricos tratados en la asignatura, las lecturas (obligatorias y de ampliación) y la realización de un ejercicio práctico. Constará de preguntas tipo test y/o preguntas abiertas de desarrollo breve. Se realizará en el período oficial de exámenes.

En esta asignatura, bastará con no presentarse al examen para renunciar a la convocatoria.

## 7. DOCUMENTACIÓN/BIBLIOGRAFÍA

### Tema 1.

- ✓ Eusko Jaurlaritza. *Gizartearen eraketa politikoa*.  
<http://www.hiru.com/ciencias-sociales/la-organizacion-politica-de-la-sociedad>
- ✓ Eusko Jaurlaritza. *Justizia Administrazioa Euskadin*.  
[http://www.justizia.net/jnet\\_texto\\_fa/zein-dira-organu-judizialak](http://www.justizia.net/jnet_texto_fa/zein-dira-organu-judizialak)
- Font Barrot, A. (2009) Mapa del derecho positivo. En A. Font Barrot y J. L. Pérez Triviño: *El Derecho para no juristas. Una guía para entender el sistema jurídico*. Barcelona, Deusto.
- Font Barrot, A. y Pérez Triviño, J. L. (2009) Organización del Estado y Derechos Fundamentales. En A. Font Barrot y J. L. Pérez Triviño: *El Derecho para no juristas. Una guía para entender el sistema jurídico*. Barcelona, Deusto
- Pérez Triviño, J. L. (2009) Estructura y fines del Derecho. En A. Font Barrot y J. L. Pérez Triviño: *El Derecho para no juristas. Una guía para entender el sistema jurídico*. Barcelona, Deusto.
- *Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial*. Libro I. Títulos I y II.

### Tema 2.

- ✓ Colegio Oficial de Psicólogos. (1998) *Psicología jurídica. Perfiles Profesionales del Psicólogo*. Madrid. <http://www.cop.es/perfiles/contenido/juridica.htm>
- ✓ Garrido, E. (1994) Relaciones entre la Psicología y la Ley. En J. Sobral, R. Arce y A. Prieto: *Manual de Psicología jurídica*. Barcelona, Paidós.
- Santolaya, F., Berdullas, M., y Fernández, J. R. (2002) La década 1989-1998 en la psicología española: análisis del desarrollo de la psicología profesional en España. *Papeles del Psicólogo*, 82, 65-82.  
<http://www.papelesdelpsicologo.es/vernumero.asp?id=890>
- Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2011) *Ética y Deontología en la práctica psicológica*. Artículos 4, 5.3, 5.4, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 6.2, 9, 10 y 11.

### Tema 3.

- ✓ Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2009) *Guía de buenas prácticas para la elaboración de informes psicológicos periciales sobre custodia y régimen de visitas de menores*  
<http://www.copmadrid.es/webcopm/recursos/guiadebuenaspracticasa4.pmd.pdf>
- ✓ Ramírez, M. (2004). Áreas tradicionales de evaluación psicológica: justificación teórica y/o empírica. *Cuando los padres se separan. Alternativas de custodia para los hijos [Guía práctica]*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- ✓ Ramírez, M. (2004). Criterios de decisión: evolución y actualidad. *Cuando los padres se separan. Alternativas de custodia para los hijos [Guía práctica]*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- ✓ Ramírez, M. (2004). Metodología e instrumentos de evaluación al uso. *Cuando los padres se separan. Alternativas de custodia para los hijos [Guía práctica]*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- ✓ Ramírez, M. (2004). Cuestiones prácticas y éticas. *Cuando los padres se separan. Alternativas de custodia para los hijos [Guía práctica]*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- *Código Civil*. Libro Primero. Título IV. Capítulo IX. Título VII. Capítulos I, IV y V.  
[http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Privado/cc.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Privado/cc.html)
- *Ley Orgánica, 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil*. Libro I. Título IV.

Capítulo VI. Libro II. Título I. Capítulo VI. Sección V. Libro IV. Título I. Capítulo IV.  
Capítulo V. [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Privado/l1-2000.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Privado/l1-2000.html)

#### Tema 4.

- ✓ Fernández-Ballesteros, E. G. (2006) La psicología criminal en la práctica pericial forense. En M. A. Soria y D. Saiz. *Psicología criminal*. Madrid, Pearson
- Ley Orgánica, 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Libro I. Título I. Capítulo II. Capítulo III. Capítulo IV.  
[http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Penal/lo10-1995.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Penal/lo10-1995.html)
- Ley de Enjuiciamiento Criminal. Libro II. Título V. Capítulo V. Capítulo VII. Libro III. Título III. Capítulo III. Sección II. Sección III. Sección V.  
[http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Penal/lecr.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Penal/lecr.html)
- Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2012) *Guía de buenas prácticas para la evaluación psicológica forense del riesgo de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja (VCMP)*. Madrid.  
<http://www.infocoponline.es/pdf/070612GUIAVIOLENCIA.pdf>

#### Tema 5.

- ✓ Garrido, V., López E., Silva T., López, M. J. y Molina, P. (2006) La predicción de la conducta delictiva en el marco de la ley penal del menor. *El modelo de la competencia social de la Ley de Menores. Cómo predecir y evaluar para la intervención educativa*. Valencia, Tirant lo Blanch
- ✓ Tejedor, A. (2001) La evaluación psicológica de la delincuencia juvenil. En F. Jimenez: *Evaluación psicológica forense*. Salamanca, Amarú.
- Garrido, V., López E., Silva T., López, M. J. y Molina, P. (2006) Del modelo de asistencialista al modelo de la competencia social: hacia un sistema de justicia juvenil riguroso. *El modelo de la competencia social de la Ley de Menores. Cómo predecir y evaluar para la intervención educativa*. Valencia, Tirant lo Blanch
- Garrido, V., López E., Silva T., López, M. J. y Molina, P. (2006) La Psicopatía juvenil. *El modelo de la competencia social de la Ley de Menores. Cómo predecir y evaluar para la intervención educativa*. Valencia, Tirant lo Blanch.

#### Tema 6.

- ✓ Juárez, J. R. (2006) El menor como testigo: fundamentos y técnicas. M. A. Soria y D. Sáiz: *Psicología criminal*. Madrid, Pearson
- ✓ Saiz, D., Baqués, J. y Saiz, M. (2006) Psicología del testigo: conceptos fundamentales. En M. A. Soria y D. Sáiz: *Psicología criminal*. Madrid, Pearson

#### Tema 7.

- Soria, M. A. (2006) Decisiones judiciales: la selección y toma de decisiones en los jurados. En M. A. Soria y D. Sáiz: *Psicología criminal*. Madrid, Pearson

#### Tema 8.

- Soria, M. A. (2006) La psicología penitenciaria: evaluación de penados y tratamiento de delincuentes violentos. En M. A. Soria y D. Sáiz: *Psicología criminal*. Madrid, Pearson

#### Tema 9.

- Soria, M. A. (2007) Psicología de la victimización criminal. En M.A. Soria: *Manual de Psicología jurídica e investigación criminal*. Madrid, Pirámide

#### Tema 10.

- Bolaños, I. (2008) La mediación familiar: una forma diferente de entender la justicia.



*Hijos alineados y padres alienados. Mediación familiar en rupturas conflictivas.* Madrid, Editorial Reus.

- Bolaños, I. (2008) Mediación familiar en contextos judicializados. *Hijos alineados y padres alienados. Mediación familiar en rupturas conflictivas.* Madrid, Editorial Reus.
- Fons G. (2007) La mediación en psicología jurídica. En M. A. Soria: *Manual de Psicología jurídica e investigación criminal.* Madrid, Pirámide
- Guillamart, A. (2006) La mediación penal. En M. A. Soria y D. Sáiz: *Psicología criminal.* Madrid, Pearson

*Las referencias marcadas con ✓ son lecturas obligatorias. El resto de referencias corresponden a lecturas de ampliación.*

## 8. HORARIO DE TUTORÍAS

Al horario de tutorías del equipo docente se podrá acceder a través de:

- GAUR
- Aula virtual de eGela
- Visible en la puerta del despacho